ACTA DE PUBLICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

GILMA JANETH PERICO GRANADOS, PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CON FUNCIONES DE CONTADOR DE SALUD SOGAMOSO E.S.E., EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 36 DEL ARTICULO 34 DE LA LEY 734 DEL 2002 Y LA DEL NUMERAL 7, CAPITULO II, SECCION II, TITULO II, PARTE I DEL REGIMEN DE CONTABILIDAD PUBLICA, PROCEDE A PUBLICAR EN LUGAR VISIBLE POR TREINTA (30) DIAS Y EN LA PAGINA WEB, EL BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE 2016, EL ESTADO DE ACTIVIDAD, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENERO 1 A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

GILMA JAMETH PERICO GRANADOS

M.P. 44.150-T

SALUD SOGAMOSO ESE NIT.826000923-1 BALANCE COMPARATIVO

Código	CONCEPTO		2015	2016	%	DIFERENCIA
			DICIEMBRE	DICIEMBRE	%	\$
	ACTIVO					
11	EFECTIVO		2,088,630,819	2,277,782,728	9	189,151,910
1105	CAJA	1	19,751,150	213,600	- 99	(19,537,550
1110	 BANCOS Y CORPORACIONES 	2	2,068,879,669	2,277,569,128	10	208,689,460
12	Inversiones		430,544	458,764	7	28,220
1202	INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ EN	3	430,544	458,764	7	28,220
14	DEUDORES		1,408,788,712	2,330,905,284	65	922,116,572
1 409	SERVICIOS DE SALUD	4	1,199,180,781	905,602,040	- 24	(293,578,741
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	5	331,792,292	230,896,796	- 30	(100,895,496
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	6	-	1,232,810,804	100	1,232,810,804
1470	OTROS DEUDORES	7	869,381	31,856,412	3,564	30,987,031
1480	PROVISION PARA DEUDORES (CR)	8	(123,053,742)	(70,260,768)		52,792,974
15	INVENTARIOS		98,835,175	125,089,817	27	26,254,642
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	9	72,031,816	119,663,431	66	47,631,615
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO:	10	51,512,152	30,135,179	- 41	(21,376,973
1580	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	(CR)	(24,708,793)	(24,708,793)	-	.=
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		3,879,183,142	4,639,475,346	20	760,292,204
1605	TERRENOS	11	543,278,340	1,380,013,969	154	836,735,629
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	12	300,800,863	658,285,088	119	357,484,225
1640	. EDIFICACIONES	13	2,348,948,781	1,477,253,752	- 37	(871,695,029
1645	PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	14	173,458,724	65,087,150	- 62	(108,371,574
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	15	43,961,300	33,268,400	- 24	(10,692,900
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	16	640,715,107	742,307,528	16	101,592,421
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	17	426,931,666	381,377,786	- 11	(45,553,880
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓ	18	310,524,561	312,494,687	1	1,970,126
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIO	19	616,207,958	616,208,958	0	1,000
1685	 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR) 		(1,485,122,208)	(986,300,022)	- 34	498,822,186
1695	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDAD	DES, F	(40,521,949)	(40,521,949)	-	
19	OTROS ACTIVOS	20	167,620,866	238,971,775	43	71,350,909
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		15,469,798	15,599,516	1	129,718
1910	CARGOS DIFERIDOS		149,777,726	188,485,895	26	38,708,169
1970	INTANGIBLES		84,908,361	131,488,362	55	46,580,001
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (C	CR) _	(82,535,019)	(96,601,998)	17	(14,066,979)
	TOTAL ACTIVO	_	7,643,489,257	9,612,683,714	26	1,969,194,457
1	PASIVO					
24	CUENTAS POR PAGAR		96,040,971	38,305,859	(60)	(57,735,112)
2425	ACREEDORES	21	61,309,721	38,305,021	(38)	(23,004,700)
2450	 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS 	1	34,731,250	0	(100)	(34,731,250)
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD		259,184,754	157,693,058	(39)	(101,491,696)
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	22	259,184,754	157,693,058	(39)	(101,491,696)
27	PASIVOS ESTIMADOS		0	383,388,250	100	383,388,250
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	23	0	383,388,250	100	383,388,250
29	OTROS PASIVOS	24	9,193,139	9,603,904	4	410,765
2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS			64,150	100	64,150
2910	' INGRESOS RECII IDOS POR ANTICIPADO		9,193,139	9,539,754	4	346,614
1	TOTAL PASIVO	0	364,418,864	588,991,071		224,572,207

SALUD SOGAMOSO ESE NIT.826000923-1 BALANCE COMPARATIVO

Código CONCEPTO		2015	2016	%	DIFERENCIA		
	PATRIMONIO 25						
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	7,279,070,393	9,023,692,643	24	1,744,622,249		
3208	· CAPITAL FISCAL	5,480,995,940	5,974,712,958	9	493,717,018		
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	953,097,372	825,023,571	(13)	(128,073,800)		
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	824,566,353	1,151,644,462	40	327,078,110		
3235	superávit por donación	271,591,429	271,591,429	<u>.</u> .	-		
3240	SUPERÁVIT POR VALORIZACION	0	854,845,829	100	854,845,829		
3270	PROVISIONES* DEPRECIACIONES Y AMRT	(251,180,700)	(54,125,607)	(78)	197,055,093		
TOTAL PATRIMONIO		7,279,070,393	9,023,692,643		1,744,622,249		
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	7,643,489,258	9,612,683,714		1,969,194,456		
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS 36						
83	DEUDORAS DE CONTROL	343,641,848	368,930,360	7	25,288,512		
8315	ACTIVOS RETIRADOS	235,737,625	235,737,625	=	19.		
8333	. FACTURACIÓN GLOSADA EN VENTA DE SERVICIOS DE	107,904,223	133,192,735	- 23.44	(25,288,512)		
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(343,641,848)	(368,930,360)	7	(25,288,512)		
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(343,641,848)	(368,930,360)	7	(25,288,512)		
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	(0)	(0)	,	(0)		
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS 37		,	·			
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES						
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solucion de conflictos						
93	ACREEDORAS DE CONTROL	(500,361,270)	(500,361,270)	=	<u>-</u>		
9346	BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	(500,361,270)	(500,361,270)	8	=		
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	500,361,270	500,361,270	-	-		
9905	responsabilidades contingentes por contra (DB)			-	=		
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	500,361,270	500,361,270	¥.	<u> </u>		
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		(0)	(0)	<i>/</i> 2	1 6		

DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ

GERENTE

JORGE HAMILTON MENDEZ MARQUEZ

JEFE AREA FINANCIERA

ADRIANA FERRER PACHECO REVISOR FISCAL

TARJ. PROF/101383-T

GILMA JANETH PERICO GRANADOS

CONTADOR

TARJ. PROF.44.150-T

SALUD SOGAMOSO ESE NIT.826000923-1 BALANCE COMPARATIVO

		BALANCE COMPARAT	IVO		
Código)	2015	2016	%	DIFERENCIA
		DICIEMBRE	DICIEMBRE	%	\$
	ACTIVO				
11	EFECTIVO	2,088,630,818.53	2,277,782,728.49	0.08	189,151,909.96
12	INVERSIONES	430,543.83	458,763.54	0.06	28,219.71
14	DEUDORES	1,408,788,712.04	2,330,905,284.49	0.40	922,116,572.45
15	INVENTARIOS	98,835,175.03	125,089,816.74	0.21	26,254,641.71
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIF	3,879,183,141.78	4,639,475,345.89	0.16	760,292,204.11
19	OTROS ACTIVOS	167,620,865.53	238,971,774.81	0.30	71,350,909.28
	TOTAL ACTIVO	7,643,489,256.74	9,612,683,713.96	0.20	1,969,194,457.22
	PASIVO				
24	CUENTAS POR PAGAR	96,040,971.01	38,305,859.22	(1.51)	(57,735,111.79)
2401		0.00	0.00	(1.01)	(0.00)
2425		61,309,721.00	38,305,020.87	(0.60)	(23,004,700.13)
2436		0.00	838.35	1.00	838.35
2440			0.00	1.00	0.00
2450		34,731,250.00	0.00		(34,731,250.00)
2490	TO AMERICAN TO THE PROPERTY OF	0.00	0.00		0.00
25	OBLIGACIONES LABORALES Y D	259,184,754.00	157,693,058.00	(0.64)	(101,491,696.00)
2505		259,184,754.00	157,693,058.00	(0.64)	(101,491,696.00)
27	PASIVOS ESTIMADOS	0.00	383,388,250.01	1.00	383,388,250.00
2710		0.00	383,388,250.01	1.00	383,388,250.01
2715		500.00 to 200 to 400			
29	OTROS PASIVOS	0.00	0.01	1.00	0.01
23	TOTAL PASIVO	9,193,139.31	9,603,903.97	0.04	410,764.66
	PATRIMONIO _	364,418,864.32	588,991,071.21	0.38	224,572,206.87
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	7,279,070,393.40	0 000 600 640 76	0.10	1 744 600 040 06
3208		5,480,995,940.41	9,023,692,642.76	0.19 0.08	1,744,622,249.36
3225	A CONTROL OF CONTROL AND	953,097,371.55	5,974,712,958.47		493,717,018.06
3230		824,566,352.63	825,023,571.33 1,151,644,462.13	(0.16) 0.28	(128,073,800.22)
3235		271,591,428.80			327,078,109.50 0.00
3240		271,591,428.60	271,591,428.80 854,845,829.00	0.00 1.00	854,845,829.00
3270		(251,180,699.99)			AND THE PARTY OF T
02.0	TOTAL PATRIMONIO	7,279,070,393.40	(54,125,606.97)	(3.64)	197,055,093.02
40	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	7,643,489,257.72	9,023,692,642.76	0.19	1,744,622,249.36
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1,043,409,251.12	9,612,683,713.97	0.20	1,969,194,456.23
83	DEUDORAS DE CONTROL	343,641,848.00	368,930,360.00	0.07	25 200 542 00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(343,641,848.00)		0.07	25,288,512.00
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUD	(0.00)	(368,930,360.00)	0.07	(25,288,512.00)
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	(0.00)	(0.00)	1.00	(0.00)
91	RESPONSABILIDADES CONTINGE	NTES			
93	ACREEDORAS DE CONTROL	(500,361,270.00)	(500 361 370 00)	0.00	0.00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DE	500,361,270.00	(500,361,270.00)	0.00	0.00
week 20 Th	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACRE	(0.00)	500,361,270.00	0.00	0.00)
		(0.00)	(0.00)	1.00	(0.00)
				11 /	/ 1 / X

DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ GERENTE

JORGE HAMILTON MENDEZ MARQUEZ JEFE AREA FINANCIERA ADRIANA FERRER PACHECO REVISOR FISCAL TARJ. PROF. 101383-T

GILMA JANETH PERICO GRANADOS CONTADOR

TARJ. PROF.44.150-T

	SAI	LUD SOGAMOSO I	ESE	***************************************		
	FOTABO DE DECLUS	NIT.826000923-1	TIVO 0045 0040 (2047		
	ESTADO DE RESULT					
Código		2015	2016	FERENC	DIFERENCIA	
		Diciembre	Diciembre	%	\$\$	
l	INGRESOS					
42	VENTA DE BIENES	1,806,449.00	1		(1,806,448)	
4210	BIENES COMERCIALIZA	1,806,449.00	1		(1,806,448)	
43	VENTA DE SERVICIOS	6,054,417,745.50	6,371,039,061.41	0.052	316,621,316	
4312	SERVICIOS DE SALUD	6,054,417,745.50	6,371,039,061.41	0.052	316,621,316	
47	OPERACIONES INTERISTIT		1,200,000,000.00	1	1,200,000,000	
4705	FONDOS RECIBIDOS		1,200,000,000.00	1	1,200,000,000	
	TOTAL INGRESOS	6,056,224,194.50	7,571,039,061.41	0.2	1,514,814,867	
	COSTOS DE VENTAS Y OPERA					
62	COSTO DE VENTAS DE BI	670,001.49	100,662.00	-0.85	(569,339)	
6210	BIENES COMERCIALIZA	670,001.49	100,662.00	-0.85	(569,339)	
63	COSTO DE VENTAS DE SE	3,262,131,329.28	3,591,698,669.90	0.101	329,567,341	
6310	SERVICIOS DE SALUD	3,262,131,329.28	3,591,698,669.90	0.101	329,567,341	
	TOTAL COSTOS DE VENTAS	3,262,801,330.77	3,591,799,331.90	(1.50)	328,998,001	
	COSTOS DE PRODUCCIÓN					
73	SERVICIOS DE SALUD	0.00	0.00	0	0.00	
7310	SERVICIOS AMBULATO	0.00	0.00	0	0.00	
7312	SERVICIOS AMBULATO	0.00	0.00	0	0.00	
7313	SERVICIOS AMBULATO	0.00	0.00	0	0.00	
7340	APOYO DIAGNÓSTICO	0.00	0.00	0	0.00	
7355	APOYO TERAPÉUTICO	0.00	0.00	0	0.00	
	TOTAL COSTOS DE PRODUC_	0.00	0.00		0.00	
	UTILIDAD BRUTA	2,793,422,863.73	3,979,239,729.51	0.425	1,185,816,866	
	GASTOS					
51	ADMINISTRACIÓN	2,267,129,144.94	2,101,098,099.62	-0.073	(166,031,045)	
5101	SUELDOS Y SALARIOS	1,130,341,056.05	1,233,883,868.01	0.092	103,542,812	
5103	CONTRIBUCIONES EFE	152,357,744.00	167,058,166.00	0.096	14,700,422	
5104	APORTES SOBRE LA N	23,754,929.00	22,909,651.00	-0.036	(845,278)	
5111	GENERALES	943,244,098.89	655,714,867.61	-0.305	(287,529,231)	
5120 53	IMPUESTOS, CONTRIB_ PROVISIONES, AGOTAMIE	17,431,317.00	21,531,547.00	0.235	4,100,230	
5304	PROVISIONES, AGOTAMIE_ PROVISION PARA DEUI	40,968,441.06	841,262,802.45	19.53	800,294,361	
5314	PROVISION PARA DEOI	0.00	366,207,652.00	366	366,207,652	
5330	DEPRECIACIÓN DE PRO	4,247,945.00 36,720,496.06	383,388,250.00	89.25	379,140,305	
0000	TOTAL GASTOS	2,308,097,586.00	91,666,900.45 2,942,360,902.07	1.496 0.275	54,946,404	
	UTILIDAD OPERACIONAL	485,325,277.73	1,036,878,827.44	1.136	634,263,316	
48	OTROS INGRESOS	960,166,767.12	670,111,962.74	-0.302	551,553,550 (290,054,804)	
4805	FINANCIEROS	47,072,358.08	36,214,081.58	-0.231	(10,858,277)	
4808	OTROS INGRESOS ORI	478,202,852.98	545,888,139.03	0.142	67,685,286	
4810	EXTRAORDINARIOS	19,355,761.06	52,260,598.00	1.7	32,904,837	
4815	AJUSTES DE EJERCICI	415,535,795.00	35,749,144.13	-0.914	(379,786,651)	
	TOTAL OTROS INGRESOS	960,166,767.12	670,111,962.74	0.39	(290,054,804)	
58	OTROS EGRESOS	620,925,692.22	555,346,328.05	-0.106	(65,579,364)	
5805	FINANCIEROS	1,807,134.15	6,812,084.18	2.77	5,004,950	
5810	EXTRAORDINARIOS	0.00	3,321.77	33.22	3,322	
5808	OTROS GASTOS ORDII	563,627,897.00	548,530,922.10	-0.027	(15,096,975)	
5815	AJUSTES EJERCICIOS ANTEI_	55,490,661.07	0.00	1 -1	(55,490,661)	
	TOTAL OTROS EGRESOS	620,925,692.22	555,346,328.05	-0./106	(65,578,364)	
	UTILIDAD ANTES DE IMPUES	824,566,352.63	1,151,644,462.13	0/.397	327,878,110	
() ($\mathcal{O}(\mathcal{O})$		\mathcal{O}	lumo.	and the second	
DIANA CA	TALINA DELGADO JIMENEZ GERENTE		ADRIANA			
	, 0			ISOR FISC		
	4 - 5		77.03			
JORGE HAMILTON MENDEZ MARQUEZ GILMA JANETH PERICO GRANADOS					GRANADOS	
	FE AREA FINANCIERA		CONTADOR			
	4		1	PROF.44.1		
			100 0000 th 35 = 0.5			

Empresa Social del Estado Salud Sogamoso Dictamen Del Revisor Fiscal

Inicié mi período como Revisor Fiscal el 18 de junio de 2016, he examinado el Balance General la ESE SALUD SOGAMOSO, Empresa Social del Estado a 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por el año terminado en esa fecha, estos son, los Estados Contables Básicos definidos por la Contaduría General de la Nación y fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración de la ESE.

Los estados financieros correspondientes al periodo 2.015 fueron examinados por otro contador público, finalizando su periodo el 17 de junio de 2016, de cuyo dictamen no obtuve evidencia física que me permita referirme a las condiciones de limpieza abstención o salvedad, Esta revisoría ejerció funciones de auditoria a partir del periodo comprendido entre el 18 de junio al 31 de diciembre de 2016.

En cumplimiento con las disposiciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, por la Superintendencia Nacional de Salud y por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia. El examen se llevó a cabo en cumplimiento con mis obligaciones como Revisor Fiscal, según lo establecido en el Código de Comercio, Ley 43 de 1990 y demás normas relativas a la profesión contable establecidas por el Estado. Una de estas obligaciones es la de expresar opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables y la apropiada aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicables, que son los indicados en el Régimen de Contabilidad Pública, en el reconocimiento contable de las actividades realizadas por la entidad, con base en el examen en mención de los Estados Contables y las operaciones de la entidad.

Mi labor como Revisora Fiscal comprende, según las Normas de Auditoría indicadas, el examen con base en pruebas selectivas de las operaciones de la ESE, evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los Estados Contables; además, incluye el análisis y evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, la uniformidad en su aplicación, y de las estimaciones contables hechas por la administración y la presentación de los Estados Contables en conjunto. Por lo anterior considero que sus resultados me proveen una base razonable para presentar la opinión que expreso en el presente dictamen.

Al respecto, en desarrollo del examen, de la administración de la ESE SALUD SOGAMOSO obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisor Fiscal. Efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y lleve a cabo el trabajo de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que el examen sea planeado y efectuado para obtener evidencia clara y suficiente que me permita formarme un criterio profesional, base de mi opinión, al cerciorarme que los Estados Contables a la fecha de examen reflejan razonablemente la situación financiera

La administración es responsable de la preparación de la adecuada presentación de los estados contables de acuerdo con los principios de contabilidad pública en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados contables libres de errores de importancia relativa, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables según las circunstancias, garantizando así que cumplan con las características cualitativas de la información contable pública.

Además, fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la entidad:

- 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable;
- 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Junta Directiva;
- 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y
- 4) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros en su poder
- 5) También se hicieron las verificaciones para asegurarse del cumplimiento de: a. Lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, respecto a lo cual manifiesto que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado.

- 6). Se dio cumplimiento a la obligación legal de liquidar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones, el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, en relación con los contratos suscritos, no obstante las certificaciones expedidas por el revisor fiscal han tenido destinación al cobro de prestación de servicios y no incluyen obligaciones anteriores al periodo dictaminado.
- 7) Lo estipulado en las normas locales en cuanto al recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales con pago, así como la información exógena o de medios magnéticos exigidos por la DIAN y por la Secretaría de Hacienda Municipal (Distrital). En relación estas obligaciones legales, manifiesto no tener evidencia de incumplimientos por parte de la administración.
- 8) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la entidad, el cual incluye la constancia sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.
- 9) Se ha trabajado aun cuando no se haya concluido la transición a implementación los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia.
- 10) Finalmente, en relación con la situación jurídica, informo que sí tengo conocimiento de las demandas en contra de la entidad

Por lo anteriormente expuesto, considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar:

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principio Básicos definidos por la Contaduría General de la Nación las Normas y Principios de Contabilidad

Generalmente Aceptados en Colombia indicados en el Régimen de Contabilidad Pública, en el reconocimiento contable.

Con la emisión de dictamen limpio bajo normas y principios del régimen de contabilidad pública aplicables es mi obligación efectuar la siguiente aclaración:

Informe acerca de los estados financieros elaborados bajos Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera:

La ley **1314 de 2009** regula los principio y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptados en Colombia. Esta ley fue reglamentada entre otros, por el Decreto 3022 de 2013, mediante el cual se estableció el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de información que integran el grupo 2, dentro de los cuales se encuentran entidades vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud.

La CONTADURIA GENERAL DE LA NACION en aplicación a sus competencias constitucionales y legales emite la Resolución No. 414 de 2014 en la cual incorpora al Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual y Normas de Reconocimiento-Medición-Revelación y presentación de Hechos económicos de empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público; Resolución 663 de Diciembre 30 de 2015 que modifica la resolución 414 de 2014 y La adopción de estas políticas contables se sustentan en el Decreto 3022 de 2013 que proporciona un punto de partida adecuado para la contabilización y garantizar que los estados financieros contengan información de excelencia que sea clara para los usuarios, que se pueda comparar a lo largo de todos los periodos presentados; y apoyados en el instructivo 002 de 2014 de la contaduría General de la Nación. En aplicación de esta normatividad y de acuerdo a la circular externa 001 de enero de 2016 se establece el nuevo cronograma de aplicación, estableciendo como periodo de transición entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, y periodo de aplicación del 01 de enero y 31 diciembre de 2017, en este periodo la contabilidad se llevara parar todos sus efectos, bajo el nuevo marco normativo

Se hace precisión que la ESE SALUD SOGAMOSO adelantó parcialmente los procesos requeridos para la adecuación y convergencia, de conformidad con el nuevo marco normativo contenidos en la resolución 414 de 2014 emanado de la Contaduría General de la Nación, durante las vigencias anteriores a la dictaminada, sin cumplimiento de cronograma ni las respectivas actuaciones por parte de los miembros del comité de NIIF, es así como se encontró evidencia de que la información requerida fue reportada a los organismos que la requirieron de manera oportuna pero que tal información no cuenta con el sustento técnico que avale la depuración de las cuentas y sus respectivos ajustes, igualmente en las vigencias anteriores al 2016 no se encontró que la entidad avanzara en el proceso de transición a NIIF con sujeción al manual de políticas contables aplicables, como tampoco finalizo la parametrizacion y homologación de sus cuentas contables, igualmente se obtuvo una evidencia de resumen de políticas reportado el cual carecía de información relevancia. La administración de la ESE SALUD SOGAMOSO a partir del segundo semestre de 2016 ha estado atenta a los diferentes lineamientos y disposiciones emanadas de la CGN para aplicar la regulación bajo el nuevo ámbito normativo con corte a 31 de diciembre de 2017, este periodo debió iniciará el 1 de enero de 2016. (Estado de situación financiera de apertura). Los últimos estados financieros de acuerdo al régimen anterior de contabilidad pública, serán hasta el 31 de diciembre de 2016 - Resolución 108 de marzo de 2016.

Para precisar, es mi obligación dejar claro que pese al cumplimiento de entrega de información bajo NIIF en las oportunidades requeridas legalmente, no se obtuvo la evidencia o soporte que sustentara los ajustes reclasificaciones y depuración respectiva respecto de la información presentada en vigencias anteriores, igualmente no se obtuvo soporte del desarrollo y actividades del comité NIIF en las vigencias anteriores por tanto la entidad tuvo que adelantar este proceso exhaustivo durante el segundo semestre del año, identificando debilidades e inconsistencias que de inmediato entraron a ser evaluadas para su corrección, tema sobre el cual me referiero a continuación:

- Una vez verificada el estancamiento en aplicación de periodo de transición a NIIF de vigencias anteriores se dio paso al diagnóstico situacional y aunque es un proceso que debió iniciar hace cerca de tres años, la administración se dio a la tarea de regularizar las acciones tendientes al cumplimiento de dichas normas.
- 2. Se efectúo revisión de manual de políticas estableciendo que faltaba el noventa por ciento de la información requerida y de aplicación y se dio paso a su elaboración
- 3. Se revisó la parametrizacion y homologación de cuentas, proceso que continua en los primeros meses del 2017

- 4. El estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2016, se encuentra siendo objeto de revisión durante los primeros meses de 2017
- 5. Se establecen reuniones de comités de sostenibilidad financiera y planeación a fin de socializar políticas y efectuar correcciones proyectados hasta los primeros meses de 2017
- 6. No se encontraron evidencias del correcto funcionamiento y creación del comité NIIF, razón por la cual se entra a tomar tal disposición.

Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

Acerca de mi obligación respecto a los estados financieros bajo NIIF, informo que: NO tengo una responsabilidad legal de hacer una auditaría completa a los Estados Financiero bajo NIIF a 31 de diciembre de 2015, pues aún no son oficiales, sin embargo, sí existe la responsabilidad legal de presentarlos y mi obligación es verificar que la entidad cumplió con las normas legales que sobre las NIIF se han adoptado en Colombia, que se documentó el proceso y lo adecuado del trabajo realizado. Mi trabajo consistió en:

Verificar que la entidad cumplió con elaborar un Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), a enero 1 de 2015, conforme lo establecen los Decretos 2420 y Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA), a enero 1 de 2015, conforme lo establecen los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y que se reportó en las fechas exigidas legalmente.

Verificar que se elaboraron estados financieros bajo NIIF a diciembre 31 de 2016, que es el Periodo de Transición para el Grupo 2, conforme lo exigen las normas legales arriba citadas.

Asegurarme de la existencia de las actas de trabajo interno que soportan las decisiones de ajustes y reclasificaciones tomadas, debidamente firmadas por el Comité NIIF y los documentos soporte. Entre esas actas firmadas por el Comité NIIF y documentos soporte están: • Acta en la que consta que se creó un Comité NIIF para la toma de decisiones relacionadas con los ajustes y reclasificaciones para la elaboración del ESFA. • Un cronograma de trabajo exigido por las respectivas autoridades. • Acta en la que consta que la entidad se clasificó en el Grupo adecuado de acuerdo con la normativa aplicable. • Acta con análisis de la materialidad y tratamiento de los bienes muebles en el Balance de Apertura • Acta respecto al valor residual en el Balance de Apertura. • Acta, debidamente firmada por el Comité NIIF, con el listado de las NIIF aplicables a la entidad • Acta de modificación del Plan de Cuentas y

Catálogo (Plan) de Cuentas adaptado a la Taxonomía XBRL • La existencia de un Manual de Políticas Contables debidamente aprobado en la entidad. • Actas firmadas por el Comité NIIF que soportan los diferentes ajustes y reclasificaciones en cada cuenta. • Hoja de trabajo con los ajustes y reclasificaciones. • Estados financieros completos bajo NIIF a diciembre 31 de 2016.

Verificar que se realizaron políticas contables, sin que sea mi papel influir en ellas puesto que no puedo ser juez y parte respecto a su formulación.

Con relación a los estados financieros bajo normas NIIF con corte 31 de diciembre 2016, la opinion de este dictamen se genera con abstención en razón a la falta de evidencias que permitan manifestar su limpieza o salvedad respecto a sus rubros, igualmente porque estos carecen del sustento de manual de políticas contables debidamente elaborado asi como de las actas y demás archivos correspondientes evidencia necesaria para manifestarme al respecto.

Es mi obligación incluir un párrafo de énfasis y sobre otras cuestiones que revistan una importancia tal que resulte relevante para la comprensión de la auditoria, la responsabilidad del auditor y del informe.

El Control Interno debe ser independiente del Auditor Externo y ser la base para la extensión de las pruebas de auditoria para el año de aplicación que es el año 2016. Estos controles internos no pueden tener la interferencia del revisor fiscal puesto que su papel es evaluar los controles e informar sobre lo adecuado del sistema de control interno, de lo cual dependen las pruebas de auditoria para asegurarme de que los estados financieros estén razonablemente libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias, teniendo en cuenta lo anterior manifiesto que el control interno de la entidad funciona con apego a las normas establecidas sobre la materia que efectúa su rendición de informes tanto a entidades de control como a la misma administración procurando ejercer controles preventivos.

De otra parte me permito informar:

Para propósitos de presentación se incluyen los estados contables comparativos al 31 de diciembre de 2015. Las cifras reveladas en los

- estados contables de los periodos comprendidos entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2016, fueron tornadas de los libros contables, los cuales son producto de los registros históricos y reconocimiento de los hechos económicos.
- > se realizó inventario de medicamentos, materiales médico y materiales odontológicos. a corte diciembre 3 1 de 2016. por tanto, se realizó la conciliación con los saldos registrados en los auxiliares contables,
- ➤ La administración realiza circularización de cuentas por cobrar, La entidad debe realizar mayores esfuerzos en la recuperación de cartera e implementar mecanismos de control para evitar las diferentes circunstancias que conducen a glosamiento de cuentas y por ende castigos de cartera.
- ➤ Lo estipulado en las normas locales en cuanto al recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales con pago, así como la información exógena o de medios magnéticos exigidos por la DIAN y por la Secretaría de Hacienda Departamental y Municipal.
- ➤ En relación estas obligaciones legales, manifiesto no tener evidencia de incumplimientos por parte de la administración, no obstante es de aclarar que la entidad podría estar sujeta a sanciones por incumplimiento de disposiciones tributarias anteriores a la vigencia dictaminada.
- Se ha trabajado o la transición a implementación los mecanismos para la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo, de acuerdo con lo establecido en las normas sobre la materia.
- En relación con la evaluación del riesgo de fraudes, informo que es responsabilidad de la administración, su prevención y detección, para lo cual apliqué el procedimiento de la Carta de la Gerencia, evaluando los controles para detectar ese riesgo. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas

por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

- > Se obtuvo evidencia, de actualización de manual de contratación.
- Finalmente, en relación con la situación jurídica, informo que sí tengo conocimiento de las demandas en contra de la entidad.
- Se evalúo la planeación y se acordaron las modificaciones respectivas de conformidad con el desarrollo del cuatrienio
- La entidad elaboro plan de gestión
- Se recomienda de manera relevante terminar el estudio de costos en la prestación del servicio por cuanto es la fuente de información necesaria para el mantenimiento o modificación de la planta de personal temporal.

Dictamen suscritor el 0/3 de abril de 2/017

ADRIANA FERRER PACHECO

Contador Público Revisor Fiscal